

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2022004287-000-000

Fecha: 2022-01-11 10:56 Sec.día553

Anexos: Sí

Trámite:: 855-HISTORIA LABORAL/OTRAS NOVEDADES

Tipo doc:: 161-161 NOMBRAMIENTO

Remitente: 40000-40000-SECRETARÍA GENERAL

Destinatario:: 1019138793-MARIA JOSE VELEZ RODRIGUEZ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0048 DE 2022

(11 de enero)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL (E)

En uso de las facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **MARIA JOSÉ VÉLEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.138.793, en el empleo de Técnico Administrativo 3124-12 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras LUIS ALBERTO ALVIS OSORIO desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **MARIA JOSÉ VÉLEZ RODRÍGUEZ** desempeñará sus funciones en la Delegatura Adjunta para Riesgos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de 2022.

JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES

40000-Secretario General (E)

40000-SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró:

ANA MARIA TORRES OCHOA

Revisó y aprobó:

**--ANA MARIA TORRES OCHOA
LYDA PATRICIA CAIZA ROSERO
LYDA PATRICIA CAIZA ROSERO**